



RESOLUCIÓN No. CSJATR17-858
Viernes, 28 de julio de 2017

Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 7° de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No. 724 de febrero 15 de 2.000 y No. 1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 26 de Julio de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.227.355, expedida en Soledad-Atlántico, superó todas las etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, para el cargo de Asistente Administrativo Grado 7° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo PSAATL16-000052 de 10 de Mayo de 2016, en el cual se encontraba integrada entre otros por el señor PEÑALOZA BARROS, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el señor ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS, mediante escrito de fecha 15 de Junio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo 30732 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. 3337 de 27 de Mayo de 2016, expedida por el Doctor CARLOS GUZMÁN HERRERA, en su condición de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, el acta de fecha de treinta (30) de Junio de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Asistente Administrativo Grado 7° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa, en dicha dependencia administrativa.

Que el señor PEÑALOZA BARROS, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial el señor ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.227.355, expedida en Soledad-Atlántico, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 7° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3º. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

ARTICULO 4º.- De la vigencia: la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)

Claudia Regina Exposito Velez

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrado Ponente

Dagoberto Serrano Bello

DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrada

CSJAT/CREV/DSB/FAPE

CSJAT/CREV/DSB/FAPE



RAZÓN SOCIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Ulises Petaloz B

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72 227355 DE Barranquilla

EL DIA 03 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. 858 DE Julio 28 2017

FIRMA NOTIFICADO Ulises Petaloz B

FIRMA QUE RECIBIÓ NOTIFICACIÓN [Signature]





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Barranquilla – Atlántico

SIGC

Barranquilla, Junio 15 de 2017

30732
3 folios del
Junio 15/2017

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

SECCION SECCIONAL
SALA ADMINISTRATIVA
060932 17 JUN 15 AM 10:44

Dra Claudia Esposito Velez

E.S.D

Ref: Solicitud de inclusión en carrera administrativa

Respetada magistrada.

Mediante la presente, solicito a quien corresponda, se me inscriba en el escalafón. como empleado de carrera administrativa, nombrado en propiedad, mediante resolución nº 003337 de fecha 27 de mayo de 2016 y posesionado con fecha Junio 30 de 2016, y posesionado en esa misma fecha, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO 7º, del área operativa y administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Adjunto resolución y acta de posesión.

Cordialmente,


ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS

**Asistente Administrativo 07
Oficina Judicial**



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Barranquilla – Atlántico

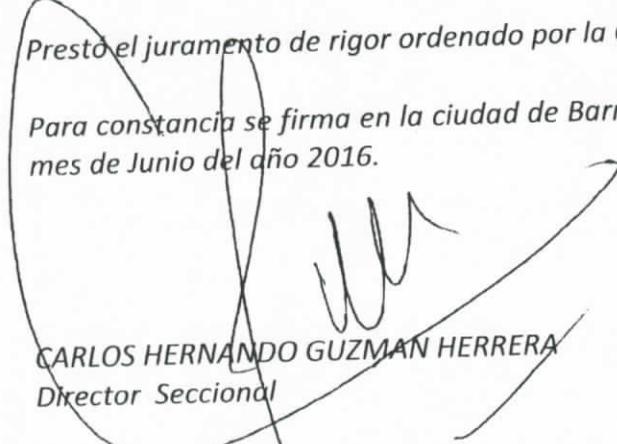
SIGC

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de Junio del año 2016, se presentó al despacho del Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, Atlántico, el Señor **ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS**, identificado con la cedula No.72.227.355, expedida en Soledad –Atlántico- con el objeto de tomar posesión del cargo en propiedad de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7º**, del área Operativa y Administrativa, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 003337 de fecha 27 de mayo 2016.

Prestó el juramento de rigor ordenado por la Constitución y la Ley.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, a los treinta (30) días del mes de Junio del año 2016.


CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Seccional


ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS
Posesionado

DESAJRH/FATH


cc 72 227.353
1 - 30/06/16





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Barranquilla – Atlántico

SIGC

RESOLUCION No. 003337

Por medio de la cual se hace nombramiento en Propiedad

El Director Seccional de la Rama Judicial de Barranquilla D.E.I.P, en ejercicio de sus facultades legales estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio SAATLAUXOF16-00129 de Mayo 17 de 2016, el Auxiliar Judicial Coordinador Sala Administrativa C.S.J. Remitió copia del Acuerdo PSAATL16-000052 de Mayo 10 de 2016, expedido por la misma Corporación, en el cual consta la lista de elegibles para proveer dos (2) cargos de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7º, de Operativa y Administrativa, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla el cual se encuentra en provisionalidad y que actual mente lo ocupa la señora CIELO ESTHER PEÑALOZA PEÑA identificada con la cedula 22507588.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar en propiedad en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7º, en el Área Operativa y Administrativa a la persona que ocupa el segundo lugar en la lista de elegibles, designación que recae en el señor ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS, identificado con la cedula No.72227355

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR como ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7º nominado en Propiedad, a el señor ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS, identificado con la cedula No.72227355.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS, el nombramiento, remitiéndole para tal efecto oficio dirigido a la Carrera 35D No. 80B – 112.

ARTICULO TERCERO: Adviértasele al nombrado que de conformidad con el artículo 133 de la ley 270 de 1996, dispone del termino de ocho (8) días para manifestar su aceptación al cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P, a los 27 MAY 2016

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Seccional

DESAL/DIRH/DIRAJ/PMB

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 1
Telefax: 3449524. Email: direcsecatl@cendoj.ramajudicial.gov.co





CSJATO17-1586

Barranquilla, septiembre 8 de 2017

Doctora
CLAUDIA M. GRANADOS ROMERO
Directora
Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 12° No. 7-62
Bogotá D. C.

Asunto: "Inscripciones y Actualizaciones de Empleados en Carrera"

Respetada Doctora:

Nos permitimos remitir las Resoluciones que a continuación se relacionan, por la cual se dispone de inscripciones y actualizaciones en el escalafón de la carrera judicial a los siguientes empleados:

FECHA	RESOLUCION	NOMBRES	JUZGADO	CARGO
21/06/2017	CSJATR17-743	KELLY JOHANA PAREDES MEZA	JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES	OFICIAL MAYOR
21/06/2017	CSJATR17-745	JORDAN DE JESUS GUZMAN SUAREZ	JUZGADO 02 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	ESCRIBIENTE
21/06/2017	CSJATR17-742	ELIE DE JESUS MADRID BARRIOS	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6
21/06/2017	CSJATR17-744	OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL	SUSTANCIADOR
21/06/2017	CSJATR17-746	LEDYS ESTHER REYES LEMUS	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5
26/07/2017	CSJATR17-849	HECTOR JAVIER MARENCO SUAREZ	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5
28/07/2017	CSJATR17-851	DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO	JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL	OFICIAL MAYOR

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico. Colombia



No. SC5799 - 4

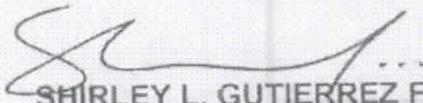
No. GP 759 - 4

Oficio Hoja No. 2

28/07/2017	CSJATR17-862	JOSE LUIS MEJIA PIZARRO	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5
28/07/2017	CSJATR17-867	VALENTINA AHUMADA IGLESIAS	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3
28/07/2017	CSJATR17-868	JENNIFER FERRER SOLANO	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3
28/07/2017	CSJATR17-860	MAYBELLINE LUZ ORELLANO DE LA CRUZ	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3
28/07/2017	CSJATR17-859	RAMIRO SIERRA ARIAS	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5
28/07/2017	CSJATR17-858	ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARROS	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7
28/07/2017	CSJATR17-863	WILLIAN DE JESUS MUÑOZ GOMEZ	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL	ASISTENTE JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS
25/08/2017	CSJATR17-952	YIISELE MARGARITA GONZALEZ SOTO	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD	OFICIAL MAYOR
25/08/2017	CSJATR17-953	RENNI DE JESUS MUÑOZ OROZCO	*****	*****

De conformidad con lo anterior, remitimos **16** resoluciones.

Cordialmente,


SHIRLEY L. GUTIERREZ F.
Asistente Administrativo Grado 5

